



Jonathan



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**D.A. EXENTO N° 6.112.-**

SAN BERNARDO, 15 de Mayo de 2009.-

**VISTOS:**

- La solicitud de **Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A.;**
- El Memorándum N° 492, de fecha 13 de Mayo de 2009, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O :**

1º.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Venta de vehículos (camiones) y repuestos, servicios de diagnóstico y lavado de vehículos”**, a nombre de **Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A.;** R.U.T N° 76.758.790-2.-

2º.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avda. Jorge Alessandri Rodríguez N° 12361, Barrio Industrial** de esta comuna.

4º.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.